CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 17:32:25
Recibo No. AB26460138
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264601386C8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEOSER S.A.S
Nit: 901154202 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	02917264
Fecha de matrícula:	9 de febrero de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	13 de agosto de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 13 # 5-44 Centro Empresarial San Martin
Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico:	ingeosers@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3133250223
Teléfono comercial 2:	3105562778
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 17:32:25
Recibo No. AB26460138
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264601386C8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 13 # 5-44 Centro Empresarial San M

Municipio:	Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	ingeosers@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3133250223
Teléfono para notificación 2:	3105562778
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de febrero de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2018, con el No. 02301347 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGEOSER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 11 de agosto de 2026 de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Agosto de 2026 , con el No. 03423905 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Chía (Cundinamarca)a Cota (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo, producción, comercialización, distribución y/o venta de todo tipo de productos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 17:32:25
Recibo No. AB26460138
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264601386C8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industriales, civiles, comerciales y de servicios en Colombia y el exterior de manera licita. Además de lo anterior esta Sociedad podrá en ejecución de su propia actividad: A) Realizar nuevos sistemas de recolección, transporte, almacenaje y eliminación de basuras y todo tipo de residuos, así como la recogida, almacenamiento, transporte, y reutilización de todo tipo de material reciclado, la realización publicitaria y de marketing de campañas de preservación y formación en concientización sobre el medio ambiente en el sector público y privado así como población escolar. B) El estudio, diseño, administración y construcción de plantas de transformación de residuos sólidos y toda clase de obras de construcción, mejora y conservación, que permita la contratación tanto privada, como pública en licitaciones, convenios o prestación de servicios. C) La construcción de nuevas formas de maquinaria y tecnología que permita la administración de basuras y residuos sólidos, así como la importación y exportación de todo tipo de maquinaria. D) Realización de toda clase de obras de construcción, mejora y conservación de carreteras, tanto privadas, como públicas, contratos de ejecución de obras o de servicios, obtención y explotación de concesiones de servicios públicos y de cualquier otra clase y cuantas otras actividades, sean auxiliares o complementarias de la industria de la construcción de vías, por cuenta propia o de terceros. E) La realización de eventos y actividades de bienestar para colegios, empresas privadas y públicas, así como salidas recreativas y de capacitación a Colombia o el exterior. F) La fabricación, comercialización de productos publicitarios, recreativos y/o empresariales. G) La importación, exportación, comercialización y venta de todos los productos lícitos para la comercialización en Colombia y el exterior. H) La organización logística de eventos de toda categoría, fiestas privadas, reuniones administrativas, corporativas, de bienestar social, fiestas municipales, departamentales y nacionales, de juventud, adolescencia y niñez, para organizaciones públicas y privadas, así como el montaje de luces, tarimas, grupos musicales y demás elementos necesarios para el buen funcionamiento del evento. I) La Sociedad podrá prestar asesorías profesionales en el campo del diseño industrial y gráfico, la construcción y desarrollo de diferentes productos y espacios comerciales. J) Proveer cualquier clase de bienes y servicios a cada una de las entidades privadas y del estado, como: insumos, productos de dotación física, para empresas, colegios, alcaldías, hospitales y demás entidades del estado, así como la compra, venta y comercialización de cualquier clase de productos como: publicidad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 17:32:25
Recibo No. AB26460138
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264601386C8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inflables, BTL, papelería, insumos de cafetería, accesorios de oficina y computo, estanterías, gabinetes, mesas, archivadores, cámaras de video y fotografía, muebles, electrodomésticos, carpas, equipos de sonido, libros, video beams, instrumentos, toners e impresoras, productos de aseo, materiales médicos, productos de dotación escolar como elementos de uso educativo, uniformes, zapatos, maletas, accesorios, útiles y demás elementos necesarios para el funcionamiento. K) Participar en procesos de licitación, órdenes de compra, prestación de servicios, convenios, invitaciones públicas y demás con el sector público o privado que permitan proveer dotaciones de seguridad industrial, vestido y calzado, uniformes institucionales, colchonetas y colchones, ropa deportiva, camisetas, gorras, toallas, insumos de confección, cinturones y reatas, morrales, chalecos, juegos de cama cortinas, telas, banderas, pendones, elementos de protección industrial, elementos de seguridad vial y elementos de seguridad y protección personal. L) Diseñar, desarrollar, controlar y evaluar procesos y procedimientos referentes a la gestión y la administración en las áreas comerciales de mercadeo y publicidad. M) También podrá ser representante y distribuidor de servicios y productos de empresas e instituciones nacionales o extranjeras. Comprar, vender y negociar los elementos indispensables al objeto de la Sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras. N) La Sociedad también podrá formar parte de las Sociedades de hecho, encomienda (sic), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. O) La Sociedad podrá desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá ser asociada de Sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 17:32:25
Recibo No. AB26460138
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264601386C8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; adquirir concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, presentar licitaciones, concursar, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles; celebrar todos los actos y contratos con entidades públicas, privadas nacionales o extranjeras sin importar el monto o cuantía necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. P) Participar en actividades de construcción y de dotación física, centros de desarrollo integral, obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones menores, mayores a 500m2, y de alturas de 15 mtrs, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras de trasporte, como vías, pintura, re parcheo y complementarios, por medio de la celebración de contratos y participación de licitaciones y demás contratos con entidades públicas y privadas. Q) Servicios de reparaciones locativas que no impliquen la expedición de licencias de construcción, así como servicios de aseo, mantenimiento y servicios de todo tipo, alquiler de maquinarias y vehículos pesados y livianos, el de todos los servicios de mantenimiento, servicios de transporte, servicios de reforestación, etc. R) El servicio de administración, logística, comercialización, trámites y transporte en todas las modalidades de procesos de importación y exportación. S) Suministro de alimentación, refrigerios y mercados para hospitales, proyectos de víctimas y ayudas humanitarios, subsidios del estado o sector público, así como también todo lo relación con el catering para eventos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 17:32:25
Recibo No. AB26460138
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264601386C8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas y sin importar la cuantía comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le será permitido al Representante Legal, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos bancarios por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 17:32:25
Recibo No. AB26460138
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264601386C8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 2 de septiembre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2024 con el No. 03154796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Braian Nicolas Camargo Gomez	C.C. No. 1075675491

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 15 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02435957 del 15 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 1 del 11 de agosto de 2026 de la Accionista Único	03423905 del 12 de agosto de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 17:32:25
Recibo No. AB26460138
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264601386C8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4610
Actividad secundaria Código CIIU: 4649
Otras actividades Código CIIU: 5819

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2026 Hora: 17:32:25
Recibo No. AB26460138
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264601386C8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

